

«Artículo 6.º Capital social.

1. El capital social se fija en 4.998.538 euros y 44 céntimos de euro.
2. Está representado por una única serie y clase y un número total de 1.660.644 acciones.
3. Las acciones tendrán un valor nominal de 3 euros 1 céntimo de euro cada una.
4. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.»

Valencia, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.063.

AHOLD SUPERMERCADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

AHOLD SUPERMERCADOS MÁLAGA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

DIALCO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 20 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ahold supermercados, Sociedad Limitada», de «Ahold Supermercados Málaga, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Dialco, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas Juntas generales de socios y accionistas aprobaron como Balance de fusión los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones efectuadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde las cero horas del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 25 de junio de 2001.—«Dialco, Sociedad Anónima», el Vicepresidente no Consejero del Consejo de Administración, «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, «Ahold Supermercados Málaga, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—36.788. 1.ª 4-7-2001

ALCESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 27 de mayo de 2001 adoptó el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social de la sociedad en 10.500.000 pesetas (63.106,27 euros) por con-

nación de dividendos pasivos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que pasa de 100.000 pesetas (601,01 euros) a 50.000 pesetas (300,51 euros), modificando el artículo de los Estatutos referente al capital social para recoger tal variación.

Algeciras, 4 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.787.

ALCOHOLES IGLESIAS, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Don Fernando Caballero García, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Almendralejo y su partido,

Hace saber: Por el presente se procede a la convocatoria judicial de Junta de accionistas de la mercantil «Alcoholes Iglesias, Sociedad Anónima», para el nombramiento de Administrador único, que se celebrará en la sede social, calle Carretera de Badajoz, 64, de Almendralejo, el día 21 de julio de 2001, a las trece horas, siendo presidida por don Manuel Alonso Caballero y como Secretario don Alfonso Schlegel Iglesias, señalando como único orden del día el nombramiento de Administrador único.

Dado en Almendralejo a 28 de junio de 2001.—El Juez.—Madrid, 2 de julio de 2001.— Fernando Caballero García.—37.111.

ALEFOMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 20 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Marsans Vila.—37.082.

ALQUILER, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, S. L. (Absorbente)

MONTES Y VALLES, S. A. (Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las entidades «Alquiler, Venta, Administración y Construcción de Inmuebles, Sociedad Limitada», y «Montes y Valles, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 8 de junio de 2001, acordaron la fusión por absorción de «Montes y Valles, Sociedad Anónima».

Segundo.—Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Tercero.—Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 12 de febrero de 2001.

Málaga, 21 de junio de 2001.—El Administrador, José Jiménez Jiménez.—35.696. y 3.ª 4-7-2001

ARCOS DE LA ROMANILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Arcos de la Romanilla, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio de la oficina comercial, sito en la avenida Roquetas de Mar, 297, de Roquetas de Mar, el día 26 de julio de 2001, a las dieciocho horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 27 de julio de 2001, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y el informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 2000, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación de acta de la reunión.

Sexto.—Facultar al Presidente o Secretario para, que de conformidad con el texto refundido de la LSA y el RGM, proceda al depósito de las cuentas anuales y el informe de gestión en el Registro Mercantil, y certificar sobre la aprobación de dichas cuentas, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio, y, para elevar a público los documentos que fueren precisos.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general.

Roquetas de Mar, 27 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Pomares López.—36.535.

ARDIL FINANCIERA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará los días 23 de julio, a las once horas, en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 51, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 24 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la sociedad gestora: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la SIMCAV, en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como la redacción y el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.104.

**ARISTOS GESTIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**MONTBENIDORM PROYECTOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

La Junta general y universal de 27 de junio de 2001 de ambas sociedades aprobaron, por unanimidad, la fusión de éstas, conforme con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 27 de junio de 2001.—El Secretario y Presidente del Consejo de Administración de «Aristos Gestión, Sociedad Anónima», Alejandro Fernández Sordo y Joaquín Casasús López-Hermosa.—El Administrador único de «Montbenidorm Proyectos, Sociedad Limitada», Jaime Luis Puchol de Celis.—36.398. 1.^a 4-7-2001

**ARMANELLO, SOCIEDAD
LIMITADA**

La Junta general y universal de socios, celebrada en el domicilio social el 17 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose nuevos Estatutos en los que se modifica, respecto de los anteriores, el objeto y domicilio social sito, ahora, en Benidorm, avenida Villajoyosa, número 2, 10.º D.

Benidorm, 26 de junio de 2001.—José Luis Cabrejas Llorente, Administrador único.—35.991.

**ASTRO MB, S. L.
(Sociedad totalmente escindida)**

**ASTRO BRUSHES, S. L.
(Sociedad beneficiaria a constituir)**

**BEECHTREE VALENCIA, S. L.
(Sociedad beneficiaria a constituir)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de socios extraordinaria y universal de «Astro MB, Sociedad Limitada», celebrada con fecha 12 de junio del año en curso, acordó, por unanimidad, la escisión total de la citada sociedad, que traspasa en bloque sus Activos y Pasivos, a dos beneficiarias de nueva creación que se denominarán «Astro Brushes, Sociedad Limitada», y «Beechtree Valencia, Sociedad Limitada», de conformidad al proyecto de escisión total de fecha 23 de mayo de 2001, depositado en el Registro Mer-

cantil de la provincia de Valencia, con fecha 30 de mayo de 2001, y al Balance de escisión aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión total en los términos señalado en el artículo 166, en relación con los artículos 243 y 254, todas ellas del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

Valencia, 18 de junio de 2001.—El Administrador solidario, Máximo Buch Torralva.—36.383.

1.^a 4-7-2001

**BBM&A, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**BBM&A, ASESORES
TRIBUTARIOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de la sociedad «BBM&A, Sociedad Anónima», y la Junta general universal de la sociedad «BBM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas ambas el día 11 de junio de 2001, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones la fusión por absorción de la entidad «BBM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por la entidad «BBM&A, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado por unanimidad de los socios de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, 12 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad «BBM&A, Sociedad Anónima», Enrique Morera Guajardo, «BBLM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), El Administrador único, Lorenzo García Arnau.—35.598. 3.^a 4-7-2001

BENEDICTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de dar cumplimiento a las exigencias de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónima, se hace constar que esta sociedad ha adoptado el acuerdo de disolución y liquidación, con el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizaciones financieras:	
Créditos a largo plazo y tunel del ferrocarril	8.678.662
Deudores:	
Deudores varios	6.773.343
Tesorería:	
Bancos	2.103.975
Total Activo	17.555.980

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	10.000.000
Acreedores:	
Otras deudas	7.555.980
Total Pasivo	17.555.980

Bilbao, 31 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.734.

CADES PENEDÉS, S. A.

Se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, acordó una reducción del capital social de 252.600 pesetas, con lo que el nuevo capital quedará establecido en 149.747.400 pesetas. Dicha reducción tiene el exclusivo objeto de que la conversión en euros no arroje decimales.

Avinyonet del Penedés, 30 de junio de 2001.—El Presidente, Luis Pallerola Cuyás.—36.765.

**CALAIS DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraá, número 3, de Madrid o, en segunda convocatoria, el día 24 de julio, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los citados documentos.

Madrid, 24 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.025.

**CAMDOR, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**COMERCIAL AGRÍCOLA
DEL FAY, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Camdor, S. L.», y de «Comercial Agrícola del Fay, S. L.», aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 20 de junio de 2001, la fusión por absorción de «Comercial Agrícola del Fay, S. L.» (como sociedad absorbida), por «Camdor, S. L.» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión